

			ml.
115	Hdros. de Purificación Dominguez	Plazuela de la Fuente, 7	132,66
116	Rafael Dominguez Llera	c/ General Mola, 7	467,29
117	Juan Garcia Guerrero	c/ Calvo Sotelo, 16	90,39
118	Maria Ana Zambrano de la Riva	c/ Jose Maria Alvear	128,43
119	Francisco Gutierrez Maeso	Cortijo de los Angeles	3.158,23

Término Municipal de Higuera de Llerena

120	Juan Tovar Solis	Usagre. c/ Convento, 11	387,00
121	Teresa Delgado Delgado	Berlanga	886,24
122	Juan Tovar Solis	Usagre. c/ Convento, 11	224,11
123	Clemente Velazquez	Mérida	1.421,78

ORDEN de 17 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras del proyecto «Modificado número 1 de Presa de Abastecimiento a Hervás (Cáceres)».

Para la ejecución de la obra «Modificado número 1 de Presa de Abastecimiento a Hervás (Cáceres)», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha de 4 de julio de 1980 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendido en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura-Servicio de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde asimismo, podrán examinar el proyecto, que se en-

cuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 17 de octubre de 1990.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA
REALIZACION DE LAS OBRAS «MODIFICADO
N.º 1 DE PRESA DE ABASTECIMIENTO A
HERVAS (CACERES)»**

Afectado, Jesús Moreta Manchado; dirección, C/ Padre Roca número 12-1.º Béjar (Salamanca); m.º expropiados, 3.145.

ORDEN de 22 de octubre de 1990, citación levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Abastecimiento a Villamestas y Puerto de Santa Cruz. 2.ª fase».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras «Abastecimiento a Villamestas y Puerto de Santa Cruz. 2.ª fase», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de septiembre de 1990, ha de procederse a la expropiación forzosa de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a

continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., (Polígono Nueva

Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas de Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento	Día	Hora
Campolugar	30 de octubre de 1990	11,00
Abertura	31 de octubre de 1990	13,30
Villar de Rena	31 de octubre de 1990	11,00

Mérida, 22 de octubre de 1990.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Relacion de propietarios y superficies afectadas por la ejecución de las obras de "ABASTECIMIENTO A VILLAMESIAS Y PUERTO DE SANTA CRUZ. 2ª FASE".

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAR DE RENA

Nº PARC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SUPERFICIE	CULTIVO
41	SEGUNDO MUÑOZ CORTES	C/ ARENOSO Nº 17 PUEBLA DE ALCOLLARIN (BA)	440 m2	REGADIO
42	EMILIO DIAZ SOTO	C/ BALBOA Nº 12 PUEBLA DE ALCOLLARIN (BA)	2.510 m2	REGADIO
43	CESAR HIDALGO ALVAREZ	C/ SEVILLA Nº 14 VILLAR DE RENA (BA)	7.550 m2	REGADIO
44	ANTONIO SANCHEZ MANCHADO	C/ RONDA DE LOS ANDES Nº 19 PIZARRO (CC)	1.250 m2	REGADIO
45	NATIVIDAD BRONCANO	C/ BALLESTEROS Nº 2 TRUJILLO (CC)	1.650 m2	REGADIO
46	ALVAREZ-CIENFUEGOS	PLAZA DE ESPAÑA Nº 2 CAMPOLUGAR (CC)	2.400 m2	REGADIO
47	ANTONIO BRONCANO	ALVAREZ-CIENFUEGOS		

TERMINO MUNICIPAL DE CAMPOLUGAR

Nº PARC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SUPERFICIE	CULTIVO
47	ANTONIO BRONCANO ALVAREZ-CIENFUEGOS	PLAZA DE ESPAÑA Nº 2 CAMPOLUGAR (CC)		REGADIO
48	JUAN FRANCISCO MAURICIO GIL	C/ JOSE ANTONIO Nº 5 RENA (BA)	3.900 m2	REGADIO
49	MARIA GALLEGU DE LA TORRE	AVDA. DE BRUSELAS Nº 65,6ªA MADRID-28	3.300 m2	REGADIO
50	SATURNINO MAESO GIL	C/ LIMA Nº 5 PIZARRO (CC)	2.750 m2	REGADIO
51	AMBROSIO RUIZ JIMENEZ	C/ PASEO Nº 8 PIZARRO (CC)	3.700 m2	REGADIO
52	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPOLUGAR	PLAZA DE ESPAÑA Nº 1 CAMPOLUGAR (CC)	2.300 m2	REGADIO
53	MATEO BORRAYO LORO	C/ CALVO SOTELO Nº 2 CAMPOLUGAR (CC)	1.300 m2	ALAMBRAD. LB. SECANO
54	FRANCISCO BORRAYO ABRIL	FINCA CARDOSO S/N CAMPOLUGAR (CC)	600 m2	ALAMBRAD. LB. SECANO
55	JOSE Mª MANZANARES, S.L.	CHALET DOLORETE SANTA FAZ (ALICANTE)	2.700 m2	ALAMBRADA LB. SECANO
57	JOSE Mª MANZANARES, S.L.	CHALET DOLORETE SANTA FAZ (ALICANTE)	1.050 m2	ALAMBRADA REGADIO

.../

Nº PARC.	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SUPERFICIE	CULTIVO
58	DIEGO BERNAL PRADO	AVDA. GRAL. FRANCO Nº 5 CAMPOLUGAR (CC)	450 m2	ALAMBRADA LB. SECANO
59	PATRICIA SANCHEZ GIL	AVDA. GRAL. FRANCO Nº 3 CAMPOLUGAR (CC)	450 m2	ALAMBRADA LB. SECANO
60	LUISA BRAVO VAZQUEZ	C/ SAN JUAN Nº 10 CAMPOLUGAR (CC)	800 m2	ALAMBRADA LB. SECANO
61	CATALINA BERNAL JIMENEZ	C/ TORRELAGUNA Nº 36, 3ºd MADRID 28027	1.000 m2	ALAMBRADA LB. SECANO
62	HDERO. DE ROSA BRONCANO	PLAZA DE ESPAÑA Nº 3 CAMPOLUGAR (CC)	900 m2	LB. SECANO
63	HDERO. DE ROSA BRONCANO	PLAZA DE ESPAÑA Nº 3 CAMPOLUGAR (CC)	80 m2	LB. SECANO
64	PATRICIA SANCHEZ GIL	C/ GRAL. FRANCO Nº 3 CAMPOLUGAR (CC)	300 m2	LB. SECANO
65	LORENZA BOLAO RAMOS	C/ SANTA TERESA Nº 5 CAMPOLUGAR (CC)	200 m2	LB. SECANO
66	FELISA MALDONADO RAMOS	C/ MERAS Nº 15 CAMPOLUGAR (CC)	100 m2	LB. SECANO
67	VDA. DE PEDRO MALDONADO	C/ AREQUIPA Nº 4 PIZARRO (CC)	50 m2	LB. SECANO

RELACION DE PROPIETARIOS Y SUPERFICIES AFECTADAS POR LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO
A VILLAMESIAS Y PUERTO DE SANTA CRUZ. CLAVE: JE-OH-CC-74. (2ª FASE)

TERMINO MUNICIPAL: CAMPOLUGAR

PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO DE TERRENO
CONSUELO GIL DE ZUÑIGA CALDERON	100	SECANO
ISIDRO BLAZQUEZ MALDONADO	275	SECANO
FELISA MALDONADO RAMOS	60	SECANO
ANTONIO PEREZ CARRASCO	300	SECANO
HILARIO ROMERO BLANCO	65	SECANO
ALFONSO REBOLLO MARTIN	4.000	SECANO
SEBASTIAN PEREZ GARCIA	625	SECANO
TOMAS PRADOS CUEVAS	65	SECANO
MIGUEL FERNANDEZ REGODON	345	SECANO
FLORENCIO MARTINEZ MARTIN	650	SECANO
GABRIEL MALDONADO PRADOS	100	SECANO
EZEQUIEL MALDONADO PRADOS	40	SECANO
ALFONSO ELENA RAMOS	2.625	SECANO
SALVADOR BLAZQUEZ MEDIAVILLA	3.645	SECANO
ANA BERNAL JIMENEZ	620	SECANO
SARA MARTIN BOHOYO	650	SECANO
AMALIO TORRES HERRILLO	250	SECANO
CANDIDO CANCHO MELLADO	2.000	SECANO
LORENZA BOHOYO RAMOS	220	SECANO
FELISA RAMOS PEÑA	120	SECANO
JUAN SANCHEZ GALINDO	60	SECANO
EZEQUIEL MALDONADO PRADOS	50	SECANO
GUILLERMO MALDONADO PRADOS	30	SECANO
FEDERICO IBARRA CERRATO	450	SECANO
JUAN REGODON REGODON	350	SECANO

.../

PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO DE TERRENO
ELIAS BRONCANO BRONCANO	340	SECANO
M ^a ISABEL BORRALLO ABRIL	100	SECANO
MIGUEL FERNANDEZ REGODON	126	SECANO
CENON GONZALEZ GIL	450	REGADIO
IRYDA-MARTIN VACA BARQUILLA	320	REGADIO

TERMINO MUNICIPAL: ABERTURA

PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO DE TERRENO
JUAN MASA MASA	6.500	SECANO
FERNANDO SANTIAGO PEÑA	6.500	SECANO
AMBROSIO GOMEZ PARIENTE	485	SECANO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, por la que se publican los acuerdos de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas en el Servicio de Transportes Urbanos de la ciudad de Badajoz.

La Comisión de precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2.312/1982, de 24 de julio, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 48/1983, de 1 de julio, de la Junta de Extremadura y los Decretos 6/1983, de 11 de julio y 70/1984, de 5 de octubre de la Junta de Extremadura, por solicitud de la empresa Autobuses Urbanos de Badajoz, S.A. (TUBA-SA), ha acordado lo siguiente:

1.º Autorizar la implantación de las siguientes tarifas IVA incluido:

- Billete ordinario: 50 pesetas.
- Billete festivo: 55 pesetas.
- Bono-Bus ordinario: 350 pesetas.
- Bono-Bus: 300 pesetas.
- Bono-Bus tarifa reducida: 272 pesetas.

2.º Las tarifas anteriormente reseñadas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la Resolución correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer:

- a) Recurso de alzada ante la Junta de Extremadura en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Recurso de Reposición ante la propia Comisión de Precios en el plazo de un mes, con-